



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

470

CASTRO, 09 de agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 09/08/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 09/08/2019, suscrito entre este municipio y Doña **LUZ MARIA MUÑOZ MACIAS**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, ítem 04, centro de costo 02.02.07 "Programa Castro Sustentable" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/cog.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- SIAPER
- Interesado



Folio n° 9238510